

SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Salud Familiar	Todo el Estado	Todo el Estado	2026010047
Unidad responsable		Datos del administrador	
Coordinación de Salud Familiar		Nombre	Dra. Irma Domínguez Corona
		Cargo	Coordinadora de Salud Familiar
		Teléfono	311 129-51-00
		Correo electrónico	salud.familiar@dif-nayarit.gob.mx
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto	
ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027		Programa	Proyecto
<b>Programa Presupuestal</b> S-094-16 Asistencia Social para los más Vulnerables.		<i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión X</i>	<i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i>
<b>Programa Sectorial o Especial</b> 021- equidad y justicia social para los más vulnerables			
Eje Rector ER2 Disminuir la Pobreza y Desigualdad.			
Eje General ER2-3 Desigualdades.			
ER2-3.1 Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad. Propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.			
ER2-3.1.5 Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.			
Indicador estratégico			
1. Porcentaje de personas beneficiadas con cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos			
2. Porcentaje de personas beneficiadas de bajos recursos con problemas visuales del Edo. de Nayarit			

### **Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

#### **Análisis de la situación actual**

La mayoría del gasto público en salud en México se enfoca hacia las patologías causantes de la mayor mortalidad: enfermedades circulatorias, metabólicas y neoplásicas. Así pues, las malformaciones congénitas, secuelas de quemaduras o secuelas de cáncer, no se encuentran al alcance de la población que vive en pobreza. Es por ello, que desde hace más de 50 años se iniciaron en nuestro país las cirugías extramuros, cirugías que se llevan a cabo mediante campañas quirúrgicas con el objetivo de brindar atención médica especializada a la población sujeta de asistencia social para mejorar sustancialmente su calidad de vida.

La atención de padecimientos relacionados con la cirugía plástica reconstructiva es insuficiente en una población de más de 126 millones de habitantes (CONAPO). Si a ello agregamos el atraso educativo y la pobreza, nos encontramos ante personas que son condenadas a vivir con una alteración estético-funcional y un estigma social.

Desde hace varias décadas se ha fomentado un mayor altruismo en el área quirúrgica. Hoy, la contribución humanitaria de la cirugía plástica en México es una realidad. La gran cantidad de pacientes con padecimientos relacionados con la cirugía plástica, como malformaciones congénitas en cara o extremidades, secuelas de quemaduras, secuelas de cáncer de mama o secuelas de alguna lesión traumática, ven limitada su atención cuando no cuenta con una afiliación del paciente o algún hospital público, ya que el presentarlas no es considerado en sí, una enfermedad prioritaria. Además, su atención se vuelve más difícil, puesto que se necesita tratamiento por parte de médicos sub especialistas por tratarse de patologías para un tercer nivel de atención hospitalaria, no disponible en algunas comunidades u hospitales regionales.

Una de esas patologías, es el labio y paladar hendido (LPH); este padecimiento se encuentra entre las alteraciones congénitas más comunes que afectan las estructuras de la cara. Puede involucrar tanto tejidos blandos como óseos, desde el área del labio hasta fisuras que comuniquen la cavidad oral con nasal, y puede provocar afectaciones de oído y ojos. En el caso de fisuras palatinas, el paciente presenta dificultad para su alimentación y respiración, problemas foniatrícos, falta de desarrollo de los procesos alveolares, problemas de forma, número y erupción dental que afectan no solamente la dentadura infantil, sino también compromete la del adulto.

Otro padecimiento, son las quemaduras. Durante el año 2013, el sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica informó que se presentaron 126,786 nuevos casos de quemaduras en tan solo dicho año. El 32% de estas quemaduras se produjo en personas de entre 0 a 19 años de edad, ocurriendo el 90% de los accidentes dentro de sus propios hogares. La cobertura de las lesiones de urgencia pudo alcanzarse en un 93% de los casos en los hospitales públicos, sin embargo, los altos costos de la atención de un paciente quemado, que va desde los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) hasta los \$499,999.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil 00/100 pesos moneda nacional), generan un costo tan elevado al sector que limita la posterior atención de las secuelas. Asimismo, los pacientes que no tienen acceso a la atención pública solventan por cuenta propia su atención inicial, pero no gastan en la corrección de una secuela post-quemadura y se resignan a una vida de incapacidad.



2  
DGUlyP



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

En el caso del cáncer de mama, México ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en mujeres. Debido a esta tasa tan alta, el objetivo de la Secretaría de Salud de México, es conseguir una cobertura total en la prevención y tratamiento del cáncer de mama, con lo que todas las pacientes diagnosticadas en la actualidad tienen derecho a ser atendidas en alguna institución pública. Cabe mencionar que dicha atención casi siempre se lleva a cabo en hospitales localizados en las capitales de los Estados o en ciudades grandes.

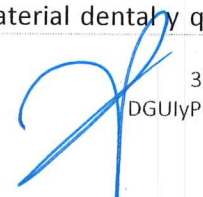
Otra patología es la sordera que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los problemas de audición representan la primera discapacidad en el mundo, y subrayó que en México entre 200 mil y 400 mil personas tienen sordera total. En cuanto a la sordera congénita, de mil recién nacidos vivos, de tres a cinco tendrán este tipo de discapacidad total, agregó la especialista de la Secretaría de Salud. Aunado a esos casos, destacó los problemas que causan sordera total o parcial, como son infecciones de otitis media, que puede afectar a niños de recién nacidos hasta los siete años, y que, de no ser atendidos, provoca que en edad adulta dos millones de personas tengan problemas auditivos. La sordera es la pérdida total de la audición en uno o ambos oídos. La pérdida de la audición se refiere a la pérdida de la capacidad de oír, bien sea total o parcial. La mayoría de las personas con pérdida moderada a grave de la audición vive en países de ingresos bajos y medios.

En el tema de salud visual datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en México existen 2 millones 691 mil personas con una deficiencia visual debido a problemas oculares como: errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), a escala mundial por lo menos 2, 200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1,000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada. Entre las principales causas del aumento de la deficiencia visual están las afecciones oculares que pueden causar deficiencia visual y ceguera, como las cataratas, el glaucoma y los errores de refracción.

**Análisis de la situación con proyecto**

Bajo las consideraciones anteriores, el Gobierno del Estado de Nayarit a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, considera para este 2026 como alternativa para contribuir al desarrollo igualitario de la población, la continuidad del programa Salud Familiar el cual se viene operando desde el inicio de la actual administración, donde se establecen acciones de carácter social en beneficio de las personas sujetas de atención de Asistencia Social que cumplan a los lineamientos establecidos en los criterios de focalización de las reglas de operación del programa y que requieran de estos apoyos en materia de salud. Así pues, con el fin de continuar con la Justicia Social y mejorar la calidad de vida de las personas consideramos otorgar los siguientes apoyos y servicios: 5 mil 271 consultas médicas y 15 mil cajas de medicamentos; 8 mil 700 consultas odontológicas con 14 mil 500 tratamientos adquiriendo para ello material dental y quirúrgico;



3  
DGUIyP



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

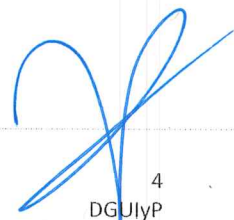
**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

Adquirir y donar 150 auxiliares auditivos para adulto y 60 auxiliares auditivos especiales para niño con problemas de audición; Adquirir y donar 10 expansores mamarios y 10 prótesis mamarias de silicón para el apoyo de mujeres que han pasado por una secuela de Cáncer de mama; Así mismo, adquirir y donar 40 mangas de compresión para Linfedema beneficiando a 40 mujeres las cuales han pasado por una mastectomía ó una extracción de tumor y donde los efectos secundarios de la cirugía (Linfedema) empiezan a presentar en sus brazos; otorgar 130 Lentes de alta graduación, 3 mil 106 lentes graduados monofocales y 3 mil 510 lentes graduados bifocales para apoyar con dotación de anteojos a las personas ( niñas, niños, adultos y adultos mayores) que padecen de problemas de agudeza visual por edad o miopía, hipermetropía y astigmatismo; Adquirir y donar 120 prótesis dental totales removibles y 80 Prótesis dental parcial removible así como, adquirir material para toma de impresión, elaboración y ajuste de placas dentales para otorgar el apoyo a las personas que, por su avanzada edad, enfermedad periodontal avanzada, caries, golpes o traumatismos y/o por enfermedades congénitas tiene una falta de dientes parcial o total; Realizar 2 jornadas de ayudas especiales a personas u hogares beneficiando con cirugías reconstructivas gratuitas de (labio leporino y paladar hendido, secuelas de quemaduras, liberación de tendones, túnel de carpo, frenillo labial , malformaciones de mano, pie y oreja, reconstrucción mamaria y sordera, entre otros) a por lo menos 45 personas. El total del monto a ejercer en estos apoyos directos a población sujeta a tención es de 8 millones 501 mil 356 pesos que corresponde al 94.46 por ciento del presupuesto del programa; así mismo, los 498 mil 643 pesos restante equivale al 5.54 por ciento se destinará para gastos de operación tales como: compra de materiales y suministros, servicios generales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Es importante señalar que los montos de los apoyos e insumos mencionados con anterioridad son estimados al número de solicitudes de apoyos solicitados ante la institución y de acuerdo a la suficiencia presupuestal del programa. Cabe mencionar que al referirnos a temas de salud las necesidades y/o insumos contemplados en el expediente técnico pueden variar o cambiar en montos, cantidades, conceptos y en tipos de apoyos.

Por ello y con la finalidad de fortalecer, beneficiar y mejorar la salud de las familias nayaritas dichos cambios los autorizará el titular del SEDIF y se realizarán de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Nayarit.

De igual manera los precios y cotizaciones están sujetas a la volatilidad del mercado debido a que varios artículos que se consideran se manejan al tipo de cambio del dólar.



4  
DGUlyP





SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

**Croquis de micro localización:**

**DEPENDENCIA O**

**ENTIDAD**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO** Programa Salud Familiar

**MUNICIPIO:**

Todo el Estado

**LOCALIDAD:**

Todo el Estado



**LATITUD:** 21° 28' 34.22"

**LONGITUD:** -104° 51' 11.06"

**SIMBOLOGÍA:**

NOTA: Se tiene contemplado atender a todos los municipios del Estado de Nayarit.

6  
DGUYP



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Año base	Monto total de Inversión
2026	\$9'000,000.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/01/2026	31/12/2026
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p><b>Los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit</b>, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 27 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, artículos 5 y 7 fracción II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado el 14 de julio de 2025 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal de 2026, publicado el 29 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>El Programa de Salud Familiar, es un programa que busca disimular y reconstruir los efectos destructivos por un accidente ó trauma; por los defectos de una malformación congénita y una resección tumoral u oncológica. Así como, proporcionar sin costo consulta médica, odontológica y medicamentos, aparatos auditivos, lentes de lectura y lentes de graduación especial, mangas de linfedema, placas dentales entre otros apoyos; Para ello el Sistema DIF Nayarit cuenta con 3 consultorios médicos, 4 unidades dentales, 1 unidad móvil dental y un auditorio para otorgar los apoyos y/o servicios, de la misma manera se cuenta con el apoyo en las cabeceras municipales del Estado donde nos proporcionan un espacio para poder instalarnos y entregar los apoyos. Las cirugías reconstructivas, de cadera y de rodilla se realizarán en la UNEME (Unidad de Especialidades Médicas) contando para ello con 4 quirófanos, IMSS Bienestar y demás instituciones médicas participantes del Estado. Así como asumir gastos administrativos y operativos de las intervenciones quirúrgicas.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>El DIF Nayarit cuenta con suficiencia presupuestal ya que ejercerá el Recurso Estatal asignado por medio del Presupuesto de Egresos Aprobado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 29 de diciembre de 2025.</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No aplica.	
Factibilidad social:	
<p>El programa Salud Familiar se considera viable, porque proporcionar de forma gratuita a la población que lo requiera los servicios médicos, odontológicos, de salud visual y la entrega de medicamentos; así como generar acciones para realizar jornadas de cirugías reconstructivas, oftalmológicas, entrega de aparatos auditivos, lentes de alta graduación, monofocales y bifocales, así como, mangas de compresión para linfedema entre otros. Para así lograr la adecuada integración a la sociedad y a sus actividades cotidianas de las personas que lo requieren, con la finalidad de permitirles su participación plena y efectiva en la comunidad.</p>	

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

De acuerdo a las peticiones de la población vulnerable del Estado de Nayarit, que hacen llegar las solicitudes por escrito al Gobernador del Estado y a la Presidenta Honoraria del Voluntariado del SIDIFEN, cuando realizan visitas al interior del Estado. Así como por medio de sus autoridades que los representan en sus lugares de origen y que ellos a la vez realizan la gestión ante el Ejecutivo del Estado o en este caso en SIDIFEN.

Dicho lo anterior, el Programa Salud Familiar integra el padrón de beneficiarios en base a los siguientes criterios:

- a) Generación de estudios socioeconómicos a la población de las localidades de los 20 municipios del Estado, buscando a las personas con mayor situación de vulnerabilidad y reúnan los criterios de elegibilidad para ser considerados en el programa.
- b) Mediante solicitudes recibidas de cualquier instancia de orden Gubernamental, las cuales son atendidas por el área de Trabajo Social para verificar que reúnan los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del programa.

**Calendario fiscal e inversión**

Ejercicio fiscal	Monto \$
2026	\$ 9'00,000.00
<b>Total inversión:</b>	<b>\$ 9'000,000.00</b>

**Costos y gastos asociados**

Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Costo total del PPI: \$9'000,000.00</b>	

Federal	
Estatad/100%	\$9'000,000.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	

**Metas físicas:**

Apoyos y/o servicios programados 71,372	Beneficiarios 34,761 personas
<b>Beneficios esperados:</b>	

**Rango de inversión en el programa o proyecto**



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

<p>En virtud de lo anterior expuesto el <b>Programa Salud Familiar</b>, espera proporcionar de manera permanente los servicios médicos, odontológicos, entrega de lentes de lectura, especiales y entrega de medicamentos de acuerdo a las necesidades de la población que lo solicite. Asimismo, programar, gestionar y realizar las jornadas de cirugías, entrega de auxiliares auditivos, entrega de mangas de compresión para Linfedema entre otros de acuerdo a las necesidades que la población lo requiere.</p>
<p>De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS <b>X</b></p>
<p>Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)</p>
<p>Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)</p>
<p>VPN (Valor presente neto):                  TIR ((Tasa interna de Retorno):                  CAE (Costo Anual Equivalente):                  TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):</p>



Atentamente

Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra.  
 Directora General del SIDIFEN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

2021 - 2027